

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/NG/W/121
10 de mayo de 2001

(01-2407)

Comité de Agricultura
Serie de reuniones extraordinarias

Original: inglés

QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AGRICULTURA 5 A 7 DE FEBRERO DE 2001

Declaración del Pakistán

G/AG/NG/W/90 (Propuesta de la CE)

El Pakistán considera que la propuesta de negociación de las Comunidades Europeas es una buena contribución. Si bien está lejos de ser lo que esperábamos, demuestra el compromiso y la determinación de las Comunidades Europeas de participar en las negociaciones.

El Pakistán desea formular las siguientes observaciones acerca de la propuesta de las Comunidades Europeas:

a) Con respecto al acceso al mercado, la propuesta de las Comunidades Europeas no aborda los problemas que plantean las crestas arancelarias en los países desarrollados, sobre todo con respecto a los productos que los países en desarrollo exportan.

La propuesta ni siquiera menciona la progresividad arancelaria, un instrumento de política comercial que estrangula eficazmente cualquier intento de diversificación de los países en desarrollo en el sector agrícola. La progresividad arancelaria es un considerable obstáculo o impedimento para los países en desarrollo con respecto a:

- su empeño por lograr objetivos de desarrollo en el sector de la agricultura;
- sus intentos de diversificación;
- sus esfuerzos por salir del círculo vicioso de la producción y exportación de productos primarios.

Dado que el comercio de productos agropecuarios se está desplazando con rapidez hacia los productos elaborados y con valor añadido, la progresividad arancelaria es un problema cada vez más grave para los países en desarrollo. Los países de la OCDE son los principales exportadores de productos alimentarios elaborados de alto valor al representar un 70 por ciento de las exportaciones totales en esta categoría. En el caso de los países en desarrollo, la parte en aumento de las exportaciones agrícolas es la de los productos en la primera etapa de elaboración. Paradójicamente, entre los productos elaborados que exportan los países de la OCDE también se cuentan las bebidas tropicales y especias, obtenidas a partir de productos básicos que se producen principalmente en los países en desarrollo, por lo cual actualmente el valor añadido por la elaboración favorece, en gran medida, a los países desarrollados. Por lo tanto, el Acuerdo sobre la Agricultura adolece de una aguda deficiencia con respecto al desarrollo, que es preciso subsanar adecuadamente mediante la supresión de la progresividad arancelaria.

El Pakistán considera que las disciplinas relativas a los contingentes arancelarios deben definirse claramente a fin de simplificar su administración y lograr uniformidad y transparencia. Pero una mera aclaración de las normas relativas a la administración de los contingentes arancelarios, tal como lo sugiere la CE, no bastaría para encarar los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en sus intentos por acceder a los mercados. El Pakistán, junto con un grupo de países en desarrollo, ya ha presentado una propuesta cuyos objetivos son los siguientes:

- reducir sustancialmente los aranceles dentro de contingente y especialmente los aranceles fuera de contingente;
- aumentar, en forma escalonada o periódica, los volúmenes de contingentes arancelarios administrados en los países desarrollados;
- asignar los contingentes arancelarios sobre la base del trato NMF;
- basar los contingentes arancelarios en productos específicos y no en grupos.

En cualquier propuesta relativa a la administración de contingentes arancelarios se deberán abordar adecuadamente los problemas de los proveedores agropecuarios nuevos y pequeños de los países en desarrollo.

La CE propone mantener el mecanismo de salvaguardia especial. Huelga decir que, actualmente, la mayoría de los países en desarrollo no pueden utilizar estas disposiciones, lo que ha generado una situación anómala. El hecho de que puedan recurrir a este mecanismo pocos países que además ya mantienen altos niveles de protección, y no aquellos que tienen un régimen bastante liberalizado a pesar de su situación económica más débil, refleja una falta de equidad inherente a las normas existentes. Por este motivo el Pakistán recomienda que se suprima la cláusula de salvaguardia especial para los países desarrollados.

En nuestra opinión, sólo los países en desarrollo, que soportan actualmente y soportarán en el futuro una enorme presión resultante de la liberalización, de la apertura de sus mercados internos y del dumping de importaciones altamente subvencionadas, deberían poder hacer uso de la cláusula de salvaguardia especial en tanto disposición de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Los países desarrollados no deberían tener derecho a usar este mecanismo.

b) El Pakistán también acoge con satisfacción la sugerencia de la Comisión Europea relativa a la necesidad de crear un marco más equitativo para la competencia de las exportaciones. Pero es difícil entender la renuencia de la CE a trabajar en forma positiva para lograr el mismo marco equitativo respecto de otros dos pilares de las negociaciones sobre la agricultura: el acceso al mercado y la ayuda interna. Desearíamos que la CE estuviera más dispuesta a introducir la idea del marco equitativo en otros aspectos de la negociación sobre la agricultura. Aún más: en su forma actual, la sugerencia de la CE no alcanza este objetivo, ya que vincula las subvenciones a la exportación con otras formas de asistencia a la exportación. El hecho es que las subvenciones a la exportación continúan siendo el factor que más distorsiona el comercio agrícola mundial.

Tenemos reservas sobre la propuesta de la CE en el sentido de incorporar a la OMC las labores realizadas en otros foros internacionales sobre los créditos a la exportación. Si bien no se ha mencionado a la OCDE por su nombre, resulta evidente que la CE quisiera que el trabajo hecho en esa organización, de la cual una gran mayoría de los países en desarrollo no son miembros, sea adoptado por la OMC.

Reconocemos la preocupación de la CE en el sentido de que no se debe perjudicar la producción alimentaria local. Pero conviene señalar que la mayoría de las políticas que la CE practica

en virtud de programas de ayuda interna y de subvenciones a la exportación tienen exactamente ese efecto en los países en desarrollo, al limitar y entorpecer su producción nacional.

La CE también sugiere mantener el marco actual de las normas y disciplinas aplicables a la ayuda interna. En opinión del Pakistán, el marco actual, por su propia naturaleza, no es equitativo y no propicia un contexto justo para los países en desarrollo. También nos desconcierta que la CE dé el mismo trato a los compartimentos azul y verde. En nuestra opinión, los compartimentos cumplen objetivos totalmente diferentes. El Pakistán aboga firmemente por la supresión de la caja azul.

El Pakistán considera que los criterios relacionados con la caja verde se han de examinar con los siguientes objetivos específicos: i) limitar el abuso de algunas de sus disposiciones por parte de los países desarrollados para transferir su ayuda de los compartimentos azul y ámbar al verde, y ii) aumentar la flexibilidad, a fin de que los países en desarrollo puedan atender sus preocupaciones no comerciales.

Entonces, si se quiere lograr estas metas, la propuesta de la CE de ampliar las medidas del compartimento verde con el fin de incluir importantes metas sociales como la protección del medio ambiente y el bienestar de los animales, obviamente no sería aceptable para la mayoría de los países en desarrollo.

Tratemos ahora el tema de la multifuncionalidad. El debate sobre la multifuncionalidad ha demostrado claramente que las preocupaciones no comerciales de los países en desarrollo son muy diferentes de las de los países desarrollados. Por ende, todo debate sobre la multifuncionalidad debe, desde el primer momento, reconocer esta diferencia. De otro modo, siempre existirá el peligro de que los países desarrollados más ricos continúen ayudando a su agricultura en una forma que distorsiona el comercio, so pretexto de resolver preocupaciones multifuncionales aparentemente similares a las de los países en desarrollo.

En lo que respecta al principio de cautela, el Pakistán considera que dicho principio permitiría a los países importadores adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias restrictivas que entorpecerían las exportaciones de países en desarrollo y en algunos casos las impedirían por completo. Obviamente, nos resulta difícil apoyar tal propuesta.

Con referencia a la sección sobre trato especial y diferenciado, se debe destacar que no se puede limitar a la concesión de un acceso preferencial a algunos países en desarrollo, como lo hace la CE. El intento de la CE de crear subgrupos dentro de la comunidad de los países en desarrollo parece inofensivo. Por este motivo, es fundamental que las preferencias comerciales, o cualquier oportunidad de acceso mínimo al mercado, deban ofrecerse a todos los países en desarrollo y no sólo a algunos subgrupos de los mismos.

El comentario de la CE acerca de "asegurar que las preferencias comerciales sean estables y previsibles" suena bien. Pero, evidentemente, esto sólo se podrá lograr si la CE incorpora estos compromisos a su Lista.
